



**ACTA N°2**  
**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**  
**LUNES 22 DE AGOSTO DE 2022**

En Curacaví, a 22 de agosto de 2022, siendo las 16:15 Hrs., en modalidad presencial, se da inicio a la Sesión Ordinaria del COSOC, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso y, don Gustavo Adolfo Vergara Cáceres, Secretario Municipal y Ministro de Fe (S).

Integrantes asistentes a esta sesión presencial del COSOC:

**CONSEJEROS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES:**

Yenny del Carmen Vera Morales, Presidenta Junta de vecinos Villa San Gabriel

**ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES:**

Alba Myriam Quinteros Saldivia, Presidenta Consejo de Salud Hospital Curacaví

Rosa Cabello Saavedra, Comité allegados Mariposa

René Eduardo Santander Medel, Agrupación de Artesanos de Curacaví

Doris del Carmen Cordero Peñaloza, Club de Baile Brisas de Curacaví

**ORGANIZACIONES RELEVANTES:**

Mario Moraga San Martín, Corporación Cultural de Curacaví

En ausencia Sra., Jimena Morales, Presidenta de Junta de Vecinos La Viña, quien presentó la justificación correspondiente.

**TABLA:**

1.- Ordenanza Hídrica.

2.- Presentación Proyecto Edificio Consistorial, Expositor Don Carlos Vásquez Álvarez.

3.- Petición de Junta de Vecinos Villa San Gabriel, sobre propuesta de nombrar plaza (Sr. Claudio Valladares Norambuena Q.E.P.D.)

4.- Petición de Junta de Vecinos de Villa Inela sobre propuesta de nombrar:

1.- Pasaje Uno (Sr. Manuel Moreno Pinto Q.E.P.D. y,

---

2.- Pasaje Dos (Sra. María Mercado Fuentes Q.E.P.D

5.- Petición de Junta de Vecinos Cacique Calolanque para efectuar a modo de reconocimiento póstumo a la ex dirigente Sra. Ana María Riquelme Serrano Q.E.P.D., con una placa conmemorativa en su plaza.

6.- Petición de nombrar al terreno municipal de El Quisco "Padre Benjamín Ulloa Valenzuela".

7.- Varios.

**1.- SR. ALCALDE: Agradece asistencia y el primer punto se da inicio con la presentación del proyecto del Edificio Consistorial, expone el Sr. Carlos Vásquez Álvarez.**

Alcalde manifiesta que está el proyecto para construir un nuevo edificio consistorial, ya que, el edificio municipal está quedando chico, y este proyecto se quiere construir en la municipalidad antigua para aprovechar lo más posible el espacio y hacer un edificio que sea representativo de la Comuna. Este proyecto está en la etapa de anteproyecto y lo que hoy queremos mostrar es lo que tenemos proyectado, ya que, este es un proyecto que requiere ciertas especificaciones mayores y es importante escuchar sus opiniones respecto a lo que estamos trabajando.

El señor Carlos Vásquez A. es la contraparte de este proyecto y les presentará una breve reseña del anteproyecto en power point. La idea es que este sea un espacio más flexible, con plantas libres donde se busca construir un edificio con lineamientos modernos y con identidad comunal sin perjuicio que la Municipalidad seguirá con sus unidades de soporte.

**SR. CARLOS VASQUEZ ALVAREZ:** Da inicio a presentación de anteproyecto a los asistentes a esta sesión del COSOC y atiende a sus inquietudes señalando lo manifestado por el alcalde quien les hizo una reseña breve de este anteproyecto que contempla la construcción de un edificio de dos pisos.

**SR. MARIO MORAGA SAN MARTIN:** Pregunta si en el espacio físico quedarán las bodegas y con respecto a la atención de público de DIDEKO y DOM, será más accesible el acceso a estos departamentos y ocupar mejor el espacio.

**SR. ALCALDE:** La idea es fijar un espacio más cercano a las personas, en el primer piso se ubicará DIDEKO que es la unidad que atiende más público junto con DIAFI, DOM, TRANSITO y TESORERIA. Estas dependencias se ubicarán en el primer piso.

**SRA. YENNY VERA MORALES:** Respecto a un ascensor, pensando en los adultos mayores y las personas con poca movilidad. También cuanto demorará este proceso puesto que es importante informar a la gente.

**SR. ALCALDE:** Responde que por norma debe contar con un ascensor y que DIDEKO estará ubicado en el primer piso del edificio. Respecto al plazo en teoría en enero debería estar el proyecto aprobado con fondos del Gobierno regional y otra parte de la Municipalidad. La construcción será de hormigón en bruto y la energía fotovoltaica y paneles solares. La idea es que éste es un edificio importante razón por la cual se está socializando con todos ustedes y es importante su opinión, ya que la idea es incorporar a todos en este proyecto que luego pasará al concejo municipal.

Hace presente también que la Sra. Jimena Morales, de la Junta de vecinos La Viña, envió unas sugerencias por escrito para incorporar en sesión.

Se toma conocimiento de cada una de ellas.

**2.- Presentación de Ordenanza Hídrica por el Sr. Sebastián Gallardo, asesor Ambiental de Dimao, La Srta. Paula Muñoz, Encargada de Medio ambiente y el Sr. Alex Madariaga Jara, Director de Dimao.**

**SEBASTIAN GALLARDO:** Manifiesta que se llevaron a cabo encuestas en terreno con participación ciudadana y en la plataforma con mucha respuesta de parte de la comunidad respecto a las exigencias de la gente sobre todo de zonas rurales y donde la participación etérea se encuentra principalmente en mayores de 40 años habiendo más participación de mujeres que de hombres.

**PAZ GONZALEZ (Administradora Municipal):** Manifiesta al respecto que se vieron varias alternativas de incorporar a la Ordenanza Hídrica varias actividades extra programáticas a través de la educación y actividades municipales en función de la educación, para que la gente sepa cómo cuidar este bien preciado y principalmente apunta a que la gente manifestó que todo lo que es relativo a educación pública o particular deba ser incluido, como también en espacios particulares subvencionados.

**YENNY VERA MORALES:** Pregunta qué sectores abarcan y qué pasa con los que están en los cerros y tienen piscinas y las empresas privadas les venden agua. También fiscalizar las zonas rurales y sus pozos y si la gente del sector rural está dispuesta a ahorrar agua cuando se hace mal uso

**ALCALDE:** Manifiesta que el agua es para todos y segundo los camiones aljibes prestan servicios a la comunidad en este aspecto.

**PAULA MUÑOZ:** Manifiesta que la norma es para los espacios públicos no privados. Se podría notificar a DGA en casos de si tienen un pozo inscrito y gastan más en la piscina y las siembras, la DGA tiene la responsabilidad de fiscalizar los usos y la cantidad de agua que se da a ese pozo.

A continuación un resumen de las observaciones

**Párrafo I artículo 1º: Objeto, principio y ámbitos de aplicación**

**ALCALDE:** Pregunta si hay observaciones y agrega que hay una observación en el Art. 2 Párrafo b) principios de participación, la Sra. Jimena Morales quien no pudo venir, pero hizo un escrito y pregunta ¿Cómo se llevará a la práctica?, esta nace desde los actores sociales y/o comunales o solo se asocian cuando la autoridad comunal lo promueva o proponga?

Alcalde, manifiesta que las instancias de participación son de acuerdo a la Ley de Participación ciudadana que tiene varios canales de participación, por lo tanto, los canales van a ser la consulta ciudadana, el mismo COSOC y varias alternativas en ese sentido. También en el punto f) del principio de cooperación dice que es un principio que se logra con la aplicación de esta norma. Agrega que un detalle formal pasa que el Párrafo 1º Título 1º se debiera tener una nominación para tener una numeración coordinada.

**Título II.**

Art. 6: Agregar invitar o coordinar con establecimientos particulares pagados y se debería promover capacitación a profesores y comunidad escolar.

**Art.9 – Certificación Municipal de Eficiencia Hídrica.**

Se elimina “Lo anterior, en concordancia con la ordenanza de urbanismo y construcción que esta próxima a publicarse”, se agrega: Instruir a la DOM para que implemente lo que se pueda destacar e ir generando concientización.

**Título III – Del uso eficiente del agua.**

a) Donde dice: el lavado de cualquier clase de vehículos.

Poner una norma que permita clarificar riesgo de cañerías rotas

b) Se podría cambiar fuga por una eventual fuga

c) Poner norma general

**Artículo 11 – Del regadío de los árboles y especies vegetales**

a) Agregar salvo el uso de aguas grises.

**Artículo 12 – Sobre horarios y condiciones para el riego**

Eliminar “El uso de riego automático deberá estar programado para un riego de 6 minutos máximo en verano y 3 minutos en invierno por cada sector”.

**Artículo 14 – Sobre cámaras de alcantarillado, sumideros y afines**

b) Cambiar a adecuar a aquellos que tengan competencia

**Artículo 15 – Sobre la limpieza de riberas de cuerpos de agua**

a) Cambiar las por otras instituciones

b) Agregar...u otros objetos similares en pozones, ríos, tranques, vegas, humedales, riberas, canales, acequias y bebederos, será sancionada con multas conforme a la presente ordenanza y lo establecido en la legislación vigente.

Artículo 16 – Sobre registros de pozos

Responsabilidad de DGA.

Artículo 17 – Sobre sistema de aguas grises

Debe decir:

El Municipio deberá promover el acceso de los vecinos a la red de Aguas Andinas en la Comuna, de esta forma, se aumenta la cantidad de agua tratada que llega a las cuencas de los ríos para uso agrícola y la infiltración de napas.

Artículo 19- Sobre atribuciones de funcionarios municipales e inspectores

Debe decir:

- a) Los Inspectores Municipales o Carabineros podrán realizar inspecciones ingresando a instalaciones, locales, recintos u otros, estando los propietarios, usuarios, poseedores o meros tenedores de éstas, siempre que la inspección tenga por objeto asegurar el cumplimiento de lo descrito en la presente ordenanza previa denuncia, indicio o antecedente que permita suponer que la persona incurre en un delito.

Artículo 21 – Sobre modalidades para efectuar denuncias

Agregar al final otro inciso que indique:

Medios de prueba (fotos y/o videos)

Artículo 24 – Sobre infracciones gravísimas.

Inciso segundo....Pendiente ver Ley.

Título IV – Disposiciones Finales

Artículo 30° - Sobre Nuevas Tecnologías

Debe decir:

La Municipalidad deberá promover....

Artículo 31° - Sobre entrada en vigencia de la presente ordenanza

Agregar se puede agregar la norma general y transitoria y un periodo de marcha blanca

Artículo 32° - Sobre publicación de la presente ordenanza.

**SR. ALCALDE:** Manifiesta que hecha revisión y recibidos los comentarios y sugerencias de los consejeros del COSOC, se procederá a la brevedad a hacer las correcciones solicitadas.

Asimismo, el señor Alcalde propone convocar una nueva reunión del COSOC a realizarse el próximo lunes 29 de agosto para afinar los puntos observados y refundir en un solo texto definitivo.

Respecto a los demás puntos de la tabla quedarán pendientes para la próxima sesión.

Se levanta la sesión siendo las 18:45 horas.



GAVC/avo.